

RESOLUCION

Nº 121 /97

*Administración General*

Expte. 31.054/96

Buenos Aires, 28 de enero de 1997

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 Y 2333/96, visto el pedido efectuado y las consideraciones esgrimidas por las áreas involucradas y sin objeciones que formular, devuélvase a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda a liquidar una partida especial con cargo de rendición de cuentas por la cantidad de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900) al tribunal impetrante.

Regístrese y comuníquese.



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION